



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el **cuórum** reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las **trece horas con cinco minutos**. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **diez de marzo del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficio número INAIP/DAJP/045/2025, suscrito por la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Se dio el trámite de enterado y se propuso al Pleno que el Informe del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sea presentado el día miércoles 26 de marzo del año en curso, en la sesión correspondiente, como asunto del orden del día. Dicha propuesta se aprobó por unanimidad.
- Oficio número DGOB/0065/2025, suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado; oficio número PTSJ/166/2025 suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se designan a las personas que integran el Comité de Evaluación de esos poderes, así como el acuerdo por el que se designan a las personas que integran el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta emitió la declaratoria por la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

que se integra el Comité Estatal de Evaluación, para el proceso extraordinario de elección de las y los magistrados integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que elabore la minuta respectiva. Seguidamente, se realizó la toma de Compromiso Constitucional de los integrantes del Comité referido.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 33, recorriéndose todas las actuales fracciones en sus numerales correspondientes, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; se adiciona un párrafo al artículo 18 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Yucatán; se adiciona la fracción X al artículo 46, recorriéndose la actual la actual fracción X para pasar a ser fracción XI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de movilidad para estudiantes con discapacidad, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de creación de unidades municipales de prevención social de la violencia y el delito y participación ciudadana, así como la Ley para la prevención de la violencia y la delincuencia de Yucatán, presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, en materia de seguridad pública municipal, presentada por el Diputado Daniel Enrique González Quintal y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 425 del Código de Familia para el Estado de Yucatán y el artículo 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de capacidad de decisión (tutela), presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas Naomi Raquel Peniche López, María Esther Magadán Alonzo, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Ana Cristina Polanco Bautista y el Diputado Daniel Enrique González Quintal. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos 2; 4; 5. al que se le integran cuatro incisos y 6; 7; 9; 10; 11; 12; 13; todos del artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 36, 38, la fracción I del artículo 56, y se adiciona la fracción XIV al artículo 57 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Alba Cristina Cob Cortés y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del partido del trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 406; el 408 modificando el primero, segundo y cuarto párrafos, adicionando un nuevo sexto, recorriendo el subsecuente; y el primer párrafo del artículo 409, todos del código penal del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del partido del trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 4, se reforma el artículo 6; y se reforma la fracción I del artículo 11, todos de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento al acceso a la justicia a través de la denuncia y combate al robo casa-habitación, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Roger José Torres Peniche y suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Oficio número DGPL-2P1A.-1780.30, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a los jóvenes, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Unión. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

- Oficio número D.G.P.L. 66-II-1-341, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

La Diputada Presidenta informó que los dictámenes enlistados en el orden del día, proponen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invitó a las diputadas, diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a votación de forma económica la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la lectura, informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto por el que el Congreso del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral, misma que se encuentra ajustada a los principios constitucionales y normativos que rigen a nuestro sistema democrático. Posteriormente, consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, aprobándose ambas dispensas por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión el dictamen, para lo cual hicieron uso de la voz para hablar a favor los diputados **Gaspar Armando Quintal Parra** y **Mario Alejandro Cuevas Mena**. Considerándose



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

suficientemente discutido el dictamen por unanimidad, se sometió a votación de forma nominal, aprobándose por unanimidad. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos, la minuta federal con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a votación de forma económica la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la lectura, informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto por el que el Congreso del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos aprueba en sus términos, la minuta federal con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, fortaleciendo así la soberanía alimentaria salvaguardando el maíz nativo como símbolo de identidad nacional y recurso estratégico fundamental para el futuro de México. Posteriormente, consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, aprobándose ambas dispensas por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión el dictamen, para lo cual hicieron uso de la voz para hablar a favor la Diputada **Rosana de Jesús Couoh Chan** y los diputados **Roger José Torres Peniche** y **Wilmer Manuel Monforte Marfil**. Considerándose suficientemente discutido el dictamen por unanimidad, se sometió a votación de forma nominal, siendo aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

Concluyendo los puntos relativos a los dictámenes, la Diputada Presidenta clausuró los trabajos del Constituyente Permanente.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

El **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo del estado de Yucatán.

La **Diputada María Esther Magadan Alonzo** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y de la Ley de Agencia de Transporte de Yucatán en materia de seguridad pública.

La **Diputada Ayde Verónica Interián Arguello**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Yucatán.

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto a través del cual se expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán.

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán en materia de asequibilidad con equidad de género.

La **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, en representación de la de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección y Fomento de la Meliponicultura del Estado de Yucatán.

El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, en representación de la de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa en materia de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Glosa de los Informes de los Organismos Constitucionales Autónomos Locales por la que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La **Diputada Larissa Acosta Escalante**, en representación de la de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano presentó la inicia con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado, en materia de perspectiva de género.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales para propuestas de acuerdo, el uso de la voz el **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, ambas del Gobierno Federal a garantizar que los recursos asignados al Estado de Yucatán a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, cuyos lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2025, permanezcan en Yucatán y sean ejercidos conforme al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025. Se sometió a votación en forma económica la admisión del referido punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, se turnó a la Mesa Directiva para segunda lectura.

Concluyendo con los asuntos generales hizo uso de la voz para participar con algún tema el **Diputado Javier Renán Osante Solís**.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **viernes 14 de marzo** del presente año, a las **10:00 horas**, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **15 horas con 48 minutos** del día **miércoles doce de marzo** del **año dos mil veinticinco**, redactándose la síntesis que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.